



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CUI 11001020500020260151701
Tutela Impugnación N° 158045
ECOPETROL S. A

AVISO DE ENTERAMIENTO

La Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, mediante FALLO STP17275-2026 DEL veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026), CONFIRMÓ la sentencia CSJ STL11241-2026 proferida el 17 de junio de 2026 por la Sala de Casación Laboral, que negó la solicitud de amparo invocada por ECOPETROL S.A. contra la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de la misma ciudad Las diligencias se remiten a la Corte Constitucional para una eventual revisión

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **USTRASENER UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ENERGETICO, SINPROECOL SINDICATO DE PROFESIONALES DE ECOPETROL** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 68001-31-05-003-2025-00011-00 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

LA ACTUACIÓN SE REMITE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN.

Se fija hoy dieciocho (18) de septiembre de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), **por el término de tres (03) días hábiles, en la cartelera de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación.**

HERMANN RICARDO SUÁREZ GUAJE
Oficial Mayor

Elaboró: Rubén Bojacá
Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

